



Resolución Directoral

Nº 243 - 2018 DE/ENAMM

Callao, 08 AGO. 2018

Visto el Acta de Consejo Académico Nº 009-2018/CA de fecha 06 de agosto de 2018, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

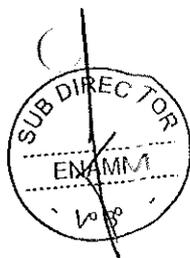
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a nombre de la Nación, los que conforme a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley Nº 30220, confiere a la Escuela los derechos y deberes para otorgar en nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos respectivos, así como inscribirlos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado con Resolución Directoral Nº 001-2013 DE/ENAMM de fecha 02 de enero de 2013, modificado por Resolución Directoral Nº 295-2013 DE/ENAMM de fecha 20 de noviembre de 2013 y modificado por Resolución Directoral Nº 265-2015 DE/ENAMM de fecha 28 de setiembre de 2015, dicta las disposiciones correspondientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller en la entidad.

Que, mediante Memorándum Nro. 035-2018/SAC/AGT de fecha 31 de julio de 2018, la Secretaría Académica eleva los expedientes de los egresados Juan Carlos RODRIGUEZ Palomino, Brian Jair MOGOLLON Barrios, Paul Jesu ESCRIBA Sanchez, Fidel Alexander RAMOS Suarez, Ernesto Alonso ROBLES Medina, Aldo Kenyi PUENTE Leon, Angel Jesus ROJAS Trucios, Carlos Alonso GARAY Romero, Diego Jorge NORABUENA Solano, Jenifer Lourdes RUIZ Flores, Javier Joseph COLLA Gallegos, Yolmer Eddie Andree ALVARADO Guillen, Juan Arnaldo ALVARADO Rodriguez, Andres Augusto PARI Rugel, Jonathan Manuel Liborio VARGAS Ponte, Angela Yasmin HUAYHUA Pacsi, Angie Harumi REQUENA Moscol y Ekaterina Luisouna RAMIREZ Kourganova del Programa Académico Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas, lo cual se encuentra conforme a las normas establecidas.

Es procedente autorizar el otorgamiento de los Grados Académicos de Bachiller a los egresados Juan Carlos RODRIGUEZ Palomino, Brian Jair MOGOLLON Barrios, Paul Jesu ESCRIBA Sanchez, Fidel Alexander



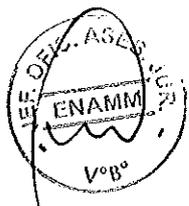
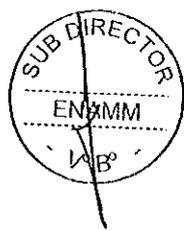
RAMOS Suarez, Ernesto Alonso ROBLES Medina, Aldo Kenyi PUENTE Leon, Angel Jesus ROJAS Trucios, Carlos Alonso GARAY Romero, Diego Jorge NORABUENA Solano, Jenifer Lourdes RUIZ Flores, Javier Joseph COLLA Gallegos, Yolmer Eddie Andree ALVARADO Guillen, Juan Arnaldo ALVARADO Rodriguez, Andres Augusto PARI Rugel, Jonathan Manuel Liborio VARGAS Ponte, Angela Yasmin HUAYHUA Paccsi, Angie Harumi REQUENA Moscol y Ekaterina Luisouna RAMIREZ Kourganova, quienes han cumplido con las exigencias establecidas para tal fin.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14° de la Organización y Funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director (e) Académico de Pregrado y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

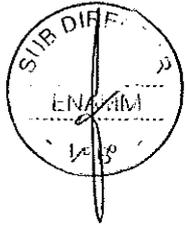
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado

Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a los egresados que se mencionan a continuación:



Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉMICO	PROGRAMA ACADÉMICO / ESPECIALIDAD
1	Juan Carlos RODRIGUEZ Palomino	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante / Puente
2	Brian Jair MOGOLLON Barrios	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante / Puente
3	Paul Jesu ESCRIBA Sanchez	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante / Puente
4	Fidel Alexander RAMOS Suarez	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante / Puente
5	Ernesto Alonso ROBLES Medina	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante / Puente
6	Aldo Kenyi PUENTE Leon	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante / Puente
7	Angel Jesus ROJAS Trucios	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante / Puente
8	Carlos Alonso GARAY Romero	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante / Puente
9	Diego Jorge NORABUENA Solano	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante / Puente
10	Jenifer Lourdes RUIZ Flores	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante / Puente
11	Javier Joseph COLLA Gallegos	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante / Máquinas
12	Yolmer Eddie Andree ALVARADO Guillen	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante / Máquinas
13	Juan Arnaldo ALVARADO Rodriguez	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante / Máquinas
14	Andres Augusto PARI Rugel	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante / Máquinas
15	Jonathan Manuel Liborio VARGAS Ponte	Bachiller en Ciencias Marítimas	Administración Marítima y Portuaria
16	Angela Yasmin HUAYHUA Paccsi	Bachiller en Ciencias Marítimas	Administración Marítima y Portuaria
17	Angie Harumi REQUENA Moscol	Bachiller en Ciencias Marítimas	Administración Marítima y Portuaria
18	Ekaterina Luisouna RAMIREZ Kourganova	Bachiller en Ciencias Marítimas	Administración Marítima y Portuaria



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Secretaría Académica / Grados y Títulos, la confección de los Diplomas correspondientes, así como su registro e inscripción en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).



ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la expedición de la presente Resolución Directoral a la Secretaría Académica / Grados y Títulos e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703

()

(